

Procurando 52

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro. —Platón

Comunicar: responsabilidad de todos

En este número:

- 410** Editorial:
"La primera 'ía': la ciudadanía"
- 411** La comunicación: nuestro eje estratégico
- 413** La PGN vigila, actúa y cumple
- 414** Todos como uno solo /Escriben
- 415** La responsabilidad del agente estatal /Cruciprocurando nro. 52
- 416** Internet punto de encuentro entre el ciudadano y la PGN





**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Imprenta Nacional
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes
a larteaga@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126
Fax: 283 0262

Escríbanos

Los aportes de los servidores para
Procurando no deben superar las 300
palabras y los comentarios y correspon-
dencia 150. Los contenidos son responsa-
bilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

“La primera ‘ía’ es la ciudadanía”

Uno de los más grandes retos de esta administración que involucrará directamente a todos los integrantes de la Procuraduría General de la Nación, se nos avecina: responder ante la expectativa y la demanda de servicios que sin duda se generará, ante la más agresiva campaña de información pública hecha hasta el momento por nuestra Entidad.

Las inmensas posibilidades que nos ha dado el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y nuestros propios esfuerzos, permitieron que hoy la Procuraduría General de la Nación se haya modernizado. Estamos preparados para asumir un nuevo desafío.

Con orgullo podemos decir que hoy es dramáticamente superior la capacidad tecnológica frente a la de hace pocos años; que nuestra política de gestión con resultados ha causado un enorme impacto en la comunidad a propósito de las acciones preventivas y de intervención, y en lo disciplinario, hemos evacuado más de 180 mil procesos.

Nos califican como la Entidad más importante en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos, las evaluaciones éticas internas y externas nos ubican en lugares privilegiados, somos percibidos como la defensora de los intereses de la sociedad ante el Estado y la nuestra es una Entidad respetada por su independencia y autonomía frente al Ejecutivo.¹

Nuestras políticas y proyectos de impulso de la Prevención, Descongestión de la Procuraduría, Fortalecimiento de las Regiones, Promoción de la Ética de lo Público, Modernización y Evolución, han sido exitosos y nos han aportado grandes fortalezas.

Sin embargo, tenemos que reconocer que aún se mantienen algunas debilidades, la más im-



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

Nos califican como la Entidad más importante en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos, las evaluaciones éticas internas y externas nos ubican en lugares privilegiados, somos percibidos como la defensora de los intereses de la sociedad ante el Estado y la nuestra es una Entidad respetada por su independencia y autonomía frente al Ejecutivo.¹

portante demuestra que tenemos reconocimiento entre quienes han sido, son o pueden ser nuestros usuarios, pero la brecha entre lo que hace la Entidad y los ciudadanos es considerable

Por este motivo, en febrero próximo iniciaremos una gran campaña de información pública, con dos temas: derechos y deberes, y resultados. El primero busca empoderar a los ciudadanos para que conozcan sus derechos y los hagan respetar, para que sepan sus deberes y los cumplan; el segundo busca construir confianza institucional de parte de la ciudadanía.

La campaña pretende llegar, a través de los tradicionales medios masivos de comunicación y de muchos otros medios alternativos, a las audiencias más indefensas y a aquellas que menos conocen el papel que cumple la Procuraduría.

Esta campaña de divulgación y empoderamiento, que hace parte del proyecto de modernización de la PGN y que apoya el BID, se mantendrá en lo que resta de esta administración y será efectiva con el decidido concurso de todos y cada uno de los servidores de la Procuraduría, especialmente ahora que esperamos un masivo acercamiento de la ciudadanía en todo el país.

Dentro de un modelo de orientación integral al ciudadano que le brinde a nuestros representados una atención adecuada, oportuna y respetuosa, y que genere espacios que fortalezcan la participación ciudadana, todos nosotros tenemos amplias responsabilidades, independientemente de la labor que desarrollemos, debemos participar efectivamente de cara a todos los colombianos. Es nuestra obligación. ●

¹ Consultoría Silva Publicidad - Proyecto PGN-BID.

Edgardo José Maya Villazón

La comunicación: nuestro eje estratégico



Feria del libro 2006

Oficina de Prensa

Las más sencillas prácticas comunicativas permiten garantizar la producción, circulación y socialización de la información.

La Comunicación pública, un concepto aplicado en la Procuraduría General de la Nación, que se fundamenta en el principio de la transparencia en la información como bien colectivo y en el precepto constitucional de la publicidad, hace parte del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), obligado para las entidades del estado.¹

Por eso es imperioso que cada uno de nosotros, como servidores de la PGN, conozcamos que es la Comunicación Pública como aplicarla y como convertirla en una herramienta de gestión para lograr los objetivos estratégicos que nos fijamos.

Si revisamos el proyecto "Evolucionando"² y el Plan Operativo Anual (POA) que preparamos para desarrollar en el 2007, que se convirtió en nuestro compromiso de gestión, encontramos que la Procuraduría definió sus principales objetivos estratégicos desde la perspectiva de la sociedad y el Estado, y todos nos comprometimos a contribuir al logro de esas metas, fácilmente alcanzables si ponemos en práctica los principios de la comunicación, que la Real Academia de la Lengua define como el "hacer a otro partícipe de lo que uno tiene".

En el campo de lo institucional, la comunicación es un eje que atraviesa transversalmente todas nuestras actividades diarias. Las más elementales prácticas comunicativas nos aportan valiosos instrumentos que mediante la interacción, nos permiten la creación de consensos, la movilización y el logro de objetivos estratégicos.

"Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos del colectivo y de la sociedad, Prevenir y sancionar la corrupción, Garantizar todos los esfuerzos para la defensa del patrimonio público e involucrar al ciudadano en la labor de la PGN", son los mayores objetivos estratégicos de la Entidad, y para lograrlos es indispensable además del concurso de todos los servidores, una buena dosis de comunicación.

La comunicación es inherente al ser humano. Cuando saludamos, sonreímos o informamos, cuando realizamos una actividad,

asistimos a un seminario o presentamos un informe de gestión, nos estamos comunicando. Lo que pasa es que nuestra comunicación es espontánea y pareciera existir solo para atender las exigencias del momento. Pocas veces nos sentamos a planear cómo comunicarnos bien, aunque sabemos perfectamente que el éxito que en todos los ámbitos anhelamos, es otro producto de la comunicación.

¹ Decreto número 1599 de 2005

² Plan de desarrollo estratégico de la Procuraduría General de la Nación octubre 2005-2008.



Oficina de Prensa



Rueda de prensa control electoral

Oficina de Prensa

Informática es el conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores.

En nuestra labor, aplicamos la Comunicación Pública³ que se desarrolla en tres campos de actuación:

1. **Comunicación organizacional:** coordina y articula esfuerzos para alcanzar el propósito misional.
2. **Comunicación informativa:** informa a la ciudadanía el resultado de los esfuerzos de la Entidad.
3. **Rendición de cuentas:** derivada de la anterior, desarrolla el precepto constitucional de la publicidad.

Para llegar a estos tres campos de acción es necesario construir caminos que recorreremos con nuestras actividades:

a. Apertura:

La Procuraduría como representante de la sociedad, estará siempre atenta a la comunidad y atenderá pronta y efectivamente las expectativas y demandas de la ciudadanía. Para hacerlo es indispensable adoptar algunas prácticas comunicativas:

- i. **Receptividad:** nuestra razón de ser es la sociedad y como tal, el querer de la ciudadanía y sus solicitudes son mandatos que exigen respuestas prontas y efectivas.
- ii. **Actitud de servicio:** como servidores públicos nuestra labor es la de servicio a la ciudadanía a la que representamos, por eso los elementos de "escucha y servicio" se traducen en amabilidad, sencillez, calidez, disposición y resultados.

b. Interlocución:

Con base en el diálogo y el conocimiento, y con la construcción de significado, visión y sentido compartidos, la Procuraduría potenciará sus capacidades y facilitará la labor y el logro de los objetivos del equipo de trabajo mediante las siguientes prácticas comunicativas:

- i. **Visión compartida:** compartimos los pro-

pósitos del Estado y la labor de búsqueda del logro de nuestros objetivos estratégicos.

ii. **Trabajo colaborativo:** la Procuraduría se construye mediante la labor conjunta. Cada despacho genera una porción de información que unidas mediante la comunicación, genera eficiencia institucional, permite evaluar, legitimar políticas y ajustarlas de ser necesario.

iii. **Sistematización de la Información** ó la información como bien colectivo: busca mediante la reflexión, convertir el saber en conocimiento, ajustarlo, multiplicarlo y convertirlo en teoría aplicable. El saber institucional es un capital social.

iv. **Socialización de la Información:** mediante la conversación cotidiana se conoce y dimensionar la labor. Las conversaciones crean "poder de acción" permitiendo la construcción compartida de futuro.

c. Visibilidad:

Es una condición de la administración pública, fundada en la transparencia. Por eso la Procuraduría se hace visible mediante la publicidad de la gestión. La visibilidad nos produce reconocimiento y reputación. Las prácticas comunicativas son:

i. **Publicidad:** es mostrar lo que hacemos, rendir cuentas a la sociedad, contando constantemente cómo actuamos y los resultados de nuestra gestión.

ii. **Posicionamiento:** la Procuraduría busca convertirse en "motor de cambio estatal".

Para lograrlo generamos confianza visibilizando la probidad con que desarrollamos nuestra gestión, lo que permite que la PGN se mantenga como punto de referencia tanto para los servidores públicos como para la sociedad. ●

³ Modelo de comunicación pública organizacional e informativa para las entidades del Estado Casals&Associates Inc.- USAID.

Categoría	Eje temático	Campo
Apertura	Receptividad	Comunicación organizacional
	Actitud de servicio	
Interlocución	Visión compartida	
	Trabajo colaborativo	
	Sistematización de la información	Comunicación informativa
	Socialización de la información	
Visibilidad	Publicidad	Rendición de cuentas
	Posicionamiento	

La PGN vigila, actúa y cumple



Oficina de Prensa

Cada vez que se consultan las estadísticas del Departamento Nacional de Estadística – DANE – con respecto a cuáles son las poblaciones con mayores necesidades básicas insatisfechas, los porcentajes dan escalofrío.

Para nadie es un secreto que en nuestro país son millones de personas las que carecen de una vivienda digna, y para quienes los derechos a la salud o a la educación, son un verdadero problema.

De ahí, que sea aún mayor la responsabilidad de la Procuraduría General de la Nación de velar porque se protejan y respeten los derechos ciudadanos tal como lo señala la Constitución Política colombiana.

Pero, ¿cuál es el principio de esa real protección? Pues bien. Un pueblo que no conoce sus derechos y mucho menos las instancias a las que puede acudir para exigir la reivindicación de los mismos, es un pueblo condenado a repetir aquellas realidades que tanto lo han lastimado. Lo mismo aplica para el cumplimiento de los deberes.

En ese proceso, la Procuraduría General de la Nación tiene una doble responsabilidad constitucional: por una parte, debe contribuir con una oportuna información pública para que los colombianos conozcan sus derechos y exijan el respeto de los mismos, y, por otra, debe mostrar los resultados de su actuar para que a partir del conocimiento de la gestión de la Entidad se recobre la confianza perdida en las entidades públicas, en este caso la PGN, y nos vean como lo que somos: un aliado frente al respeto y reivindicación de los derechos y deberes ciudadanos.

Por eso, durante todo el año 2007 realizaremos una masiva campaña de información pública con una característica indispensable: llegar a todos aquellos colombianos que ya están cansados de ser parte de las estadísticas de pobreza y marginación, para marcar la diferencia.

El proyecto comenzó a gestarse en el año 2001 y se hizo tangible en el 2006 cuando a través del proyecto BID – PGN, fueron asignados los dineros necesarios para el diseño de dos campañas de información pública y su correspondiente estrategia de comunicaciones.

La licitación fue adjudicada a la empresa Silva Publicidad S.A., que durante todo el primer semestre del año 2006 se trasladó a la PGN para conocer nuestra Entidad y diseñar un producto que respondiera a las necesidades de comunicación, detectadas en la encuesta que realizó el Centro Nacional de Consultoría durante el año 2005.

Luego de meses de trabajo con diferentes dependencias de la Entidad, nacieron las dos campañas de información pública, donde la prioridad es la ciudadanía.

Para lograr que la información tuviera amplia cobertura y cercanía a la población con mayores necesidades básicas insatisfechas, se diseñó un plan de medios con dos opciones comunicacionales: la primera de ellas le apunta a los medios masivos de comunicación más posicionados en prensa, radio y televisión, según los estudios de medios vigentes en el país, y la segunda, reivindica la comunicación comunitaria como una alternativa contundente de información pública.

Entendida la importancia de la comunidad como gestora de procesos de cambio y renova-

ción social, nuestro plan de medios se optimizará gracias al empleo de la radio comunitaria, el volanteo, los afiches, la publicidad en paraderos públicos, la entrega de cartillas orientadas a los estudiantes de bachillerato de las instituciones públicas, y la impresión y distribución de un coleccionable al que podrán acceder las familias colombianas directamente o a través de la Internet.

En estos casos, además del trabajo de preparación de los productos, que se efectuó de la mano con las diferentes dependencias de la Entidad, la reproducción de las piezas impresas y la puesta en funcionamiento de un nuevo medio de comunicación institucional, Procurando Radio, liderado por la Oficina de Prensa, contaron con el decidido apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

A partir de febrero del presente año la Procuraduría va a convertirse en motor de cambio estatal y todos van a hablar de ello; porque en cumplimiento de nuestras funciones como representante de la sociedad, motivamos al ciudadano para que conozca y exija sus derechos y para que acuda a la PGN en todos los rincones del país y pida asesoría, acompañamiento o intervención, cuando agotadas todas las instancias, no le sean respetados o restituidos sus derechos.

Una invitación que necesariamente va a acercar a los ciudadanos a la Entidad. Colombianos que comenzarán a entender que son responsables de cumplir con sus deberes, exigir el respeto de sus derechos y vigilar porque los demás colombianos, ya sean o no servidores públicos, respeten los derechos humanos, el patrimonio público y los recursos de la nación.

Lo anterior significará necesariamente una mayor demanda de los servicios que ofrece la Entidad, lo cual nos obliga a fortalecer no solo las herramientas con las cuales contamos para brindar una eficiente atención, sino nuestra actitud como servidores frente a los requerimientos ciudadanos.

Un verdadero reto institucional nos trae el nuevo año, convertirnos en motor de cambio estatal a partir de una cultura del servicio donde la prioridad son los colombianos, lo que es en el fondo el fundamento de la misión que nos encomienda la Constitución Política colombiana a todos los servidores de la Procuraduría General de la Nación: representar a la sociedad. ●

ESCRIBEN

Bogotá, 10 de noviembre de 2006

Estimado Doctor:

Con gran éxito ha finalizado la misión conformada por la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo (NORAD) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (MFA) al Consejo Noruego para Refugiados NRC – Colombia.

En nombre del equipo de país, y en el de todos los integrantes de la misión, agradezco el tiempo del cual dispuso para atendernos, tanto como sus valiosos aportes y elementos para la mejor comprensión de las personas en situación de desplazamiento y refugio en Colombia y los países vecinos.

No dudamos que situaciones como éstas son las que permiten el afianzamiento de lazos de confianza y cooperación entre NCR y la Procuraduría.

Con sentimientos de afecto y gratitud,

MERETE HANSEN

Directora de País
Consejo Noruego para Refugiados
NCR Colombia

Bogotá, 21 de noviembre de 2006

Apreciado Señor Procurador:

Esta Corporación se enalteció y honró con su completa, solidaria y brillante intervención en el Congreso de la Corte Suprema de Justicia, así como con la decidida colaboración de la entidad a su cargo, sobre todo en la oportuna entrega de la obra "El Ministerio Público ante la Corte Suprema de Justicia, Antología de Conceptos", las cuales dieron resplandor a los actos conmemorativos de su Centésimo Vigesimo Aniversario como Corte de Casación.

Además de nuestra impercedera gratitud, el entusiasmo de su participación en esta convocatoria a celebrar la unidad de la jurisprudencia nacional, refuerza nuestro ineludible compromiso por continuar en el empeño de mantener la Administración de Justicia en el más elevado lugar de nuestro régimen democrático.

Cordial saludo,

YESID RAMÍREZ BASTIDAS

Presidente

Todos como uno solo

La PGN prepara su propio Manual de Identidad Institucional

La Procuraduría General de la Nación está inmersa en un proceso de modernización mediante el cual pretende convertirse en un motor de cambio estatal. Por esa razón, la comunicación efectiva y sencilla, de su presencia, su misión, sus funciones y resultados, cobra especial importancia.

Es común que aquellos que son por completo ajenos a los temas disciplinarios, se quejen por lo incomprensible que les resulta el lenguaje especializado que es necesario utilizar.

Su incomprensión se convierte en auténtica preocupación cuando por cualquier razón tienen el más mínimo contacto con una actuación disciplinaria y aunque no es posible modificar el lenguaje jurisdiccional, sí podemos intentar presentar la información de una manera comprensible para el común de la gente.

Ante esta circunstancia surgió la necesidad de crear un Manual de Identidad Institucional que tiene por objetivo unificar la imagen de la Entidad que se proyecta a la sociedad desde cada una de las actividades que diariamente realizamos. Así optimizamos el flujo de información, permitimos que el ciudadano conozca sus derechos y los haga respetar, pero también para que sepa sus deberes y los cumpla.

El proyecto liderado por la Oficina de Prensa, que cuenta con el decidido apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público y la Procuraduría Delegada para Vigilancia Preventiva de la Función Pública, contempla la creación de



Oficina de Prensa

un sencillo documento cuyo contenido incluye manuales de estilo general, estilo jurídico y de identidad visual, así como protocolos para eventos institucionales, manejo de crisis y contenidos de la página web.

Atender sencillas reglas apegadas a las directrices de la Real Academia de la Lengua, a la normatividad que nos rige, a los principios del buen gobierno y al concepto de comunicación pública, nos permitirá mostrar de manera sencilla y transparente, una Procuraduría cercana a la ciudadanía que representa. ●

POLÍTICAS ÉTICAS

En materia contractual

El comportamiento de los servidores públicos que directa o indirectamente intervengan en la celebración, ejecución y control de los contratos, se ajustará a la legalidad, y a los valores de la Entidad, teniendo siempre presente el deber de defender el cumplimiento de los fines de la contratación y la defensa de los intereses públicos e institucionales, así como también los de terceras personas que puedan llegar a verse afectadas con la celebración o ejecución de un contrato.

La responsabilidad del agente estatal

Por Juan Carlos Galindo Vácha

El servidor público es un ser privilegiado. En primer lugar, goza de un trabajo, revestido de una indiscutible trascendencia social, en tanto que sus actividades, de manera directa o en forma indirecta, poseen la virtualidad de proyectarse en diferentes ámbitos del diario acontecer de la sociedad. En segundo término, es un artífice del bienestar de la colectividad, pues las tareas que desarrolla están dirigidas a la consecución de los propósitos de las entidades públicas, que se enfocan a ese máximo fin de la existencia humana. En tercer lugar, su actitud de servicio permeará todas las instancias de la entidad para la cual trabaja e irradiará una ejemplar disposición de servicio. El servidor público, su expresión lo dice, se halla a disposición de la sociedad y de sus conciudadanos.

No obstante lo anterior, nuestro servidor público se encuentra también sometido y enfrentado a algunas circunstancias adversas, tales como un bajo nivel salarial -con relación a personas que desempeñan las mismas labores en el sector privado-, las vicisitudes de los cambios frecuentes de jefes y superiores por la movilidad laboral del sector público y la desconsideración de los administrados y usuarios frente a los pormenores del servicio, que en muchas ocasiones le genera una agravación de las condiciones laborales e incluso largas jornadas de trabajo, que superan

en mucho los límites legales. Estas circunstancias le otorgan un mayor mérito a quienes se desempeñan como agentes estatales.

Pero como el hombre es diverso, como difiere uno de otro desde el punto de vista de su estructura vital, de su carácter psicológico, de su formación personal y académica, y posee debilidades de diversa naturaleza, tales circunstancias condicionarán su comportamiento hacia conductas y propósitos diferentes. Justamente, con el fin de lograr que todos los funcionarios transiten por la misma brecha y en aras de mantener la convivencia, de tiempo atrás, el propio ser humano ha establecido para sí una serie de deberes que deben guiar su vida íntima y sus relaciones de comportamiento hacia la tolerancia y cohabitación.

Esas reglas de conducta se hallan en tres estadios como lo serán la ética, la religión y el derecho, cada uno de éstos con distintas proyecciones, variables en intensidad según las culturas y el transcurrir de los tiempos, pero todas señalando un camino y colocando exigencias al hombre, para garantizar esa pacífica convivencia entre lo individual y lo social, entre el interés privado y el interés general de la sociedad.

La ética que, estudiando la esencia que el hombre diseñó ha señalado un ser ideal, ha contemplado un marco de deberes fundamentales relativos a su interioridad, y que le permitirán a la persona reflejar ese paradigma cuando esté llevando a

cabo sus actividades de interrelación. Y aquí viene, como anillo al dedo la famosa fórmula de Emmanuel Kant, maestro de Königsberg, conocida bajo el apelativo del imperativo categórico, expresada en su obra *Fundamentos de la metafísica de las costumbres y Crítica de la razón práctica*: "Obra de suerte que emplees la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cada uno, siempre como fin y nunca como medio"; "Obra de tal suerte que la regla de tu acción pueda servir de base a una legislación universal."

La religión, en tanto conjunto de fe y de mandatos de conducta, guía al individuo por el mundo interno de las creencias y le sugiere determinados comportamientos en aras de realizar los valiosos postulados del Ser Superior aquí en la tierra y en beneficio de los demás, independientemente de las creencias o de la tradición que se acepten.

Y, finalmente, el derecho, como conjunto normativo que regulará las relaciones de los hombres, y que cuenta con herramientas coercitivas para garantizar el cumplimiento de esos deberes que se le imponen y que atienden a supremos valores de convivencia.

Los anteriores postulados son predicables de toda persona. Sin embargo, existe una categoría de ellas respecto de las cuales se convierten en un verdadero imperativo, como son los servidores públicos. Estos personajes, desde el mismo momento en que decidieron dedicar su vida o parte de ella al servicio público, deben tener clara su misión: su dedicación y sacrificio en favor de los demás. ●

CRUCIPROCURANDO N°52

Por Julio Armando González A.
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B							■			
C			■							
D				■			■			
E									■	
F			■				■			
G									■	
H			■		■			■		
I		■					■			
J										

Horizontales:

A. Control que realizó la PGN a la política pública de infancia y adolescencia en Colombia, en el III Encuentro de gobernadores realizado en Cali los pasados 13 y 14 de noviembre. **B.** Levantó en el espacio sin intervención de agentes físicos. Río del Suroeste de Francia. **C.** Contracción de la preposición a y el artículo el. Inv, reinaugurada sede de la Procuraduría Regional el pasado 18 de octubre de 2006. **D.** Inv, alimento hecho de harina amasada. Preposición que denota lugar o tiempo. Conjunción que se emplea en vez de o. Dona, entrega. **E.** Política ética de la PGN en materia contractual. Símbolo del Nitrógeno. **F.** Perezoso. Inv, símbolo químico del Cerio. Cariñosamente así les decimos a quienes llevan por nombre Cecilia. **G.** Lo que firmaron la PGN, ECOPETROL y la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la colaboración interinstitucional. Símbolo químico del Azufre. **H.** Preposición latina muy usada en derecho. Sexta letra del alfabeto castellano. Negación. Antes de mediodía. **I.** Conjunción que denota alternativa o diferencia. Elevación en posición social o fortuna. El que tiene uno o más criados. **J.** En concepto del Señor Procurador, instrumento que impone ante las autoridades públicas, la familia y la sociedad, responsabilidades concretas con la garantía de los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes, en plural.

Verticales:

1. Oficina adscrita al Despacho del Señor Procurador establecida en el Art. 11 del Decreto Ley 262 de 2000. **2.** Conexión de una cosa

con otra. Símbolo químico del Oxígeno. **3.** Símbolo del electronvoltio. Río de Italia. Abreviatura de Norte. Símbolo del Argón.

4. Todo lo que conduce de un sitio a otro. Inv, ponen en movimiento. **5.** Inv, entidad que se encarga de integrar la ciencia y el arte. Símbolo químico del Galio. **6.** Inv, átomo con una o más cargas positivas o negativas. Letra numeral que tiene valor de mil en la numeración romana. Inv, abreviatura del Estado de Tennessee. (EUA). **7.** Símbolo de Tonelada. Acción de juzgar. Símbolo químico del Yodo. **8.** Impuesto con el que se encuentran gravados casi todos los productos de la canasta familiar. Inv, el ex presidente César Gaviria fue Secretario General de esta organización. Inv, símbolo del Voltamperio. **9.** Cantón del Suroeste de Suiza. Letra numeral que vale cien en la numeración romana. Inv, grupo de sociedades anónimas, dedicadas principalmente al negocio del café. **10.** A estas entidades de control y de justicia, el sector empresarial colombiano les calificó en la encuesta "PROBIDAD 2006".

Solución al anterior (nro. 51)

Horizontales: externados - cm - no - pote - o - u - se - pib - salarial - t - meci - noemi - somaten - oe - tramos - m - et - en - boas - mas - er - reo - estructura.

Verticales: ecosistema - xm - acortar - t - Ulema - su - en - amame - t - roer - cenit - n - tenis - ru - pa - Senoa - r - doble - toas - oti - mo - seo - septiembre.

Internet punto de encuentro entre el ciudadano y la PGN

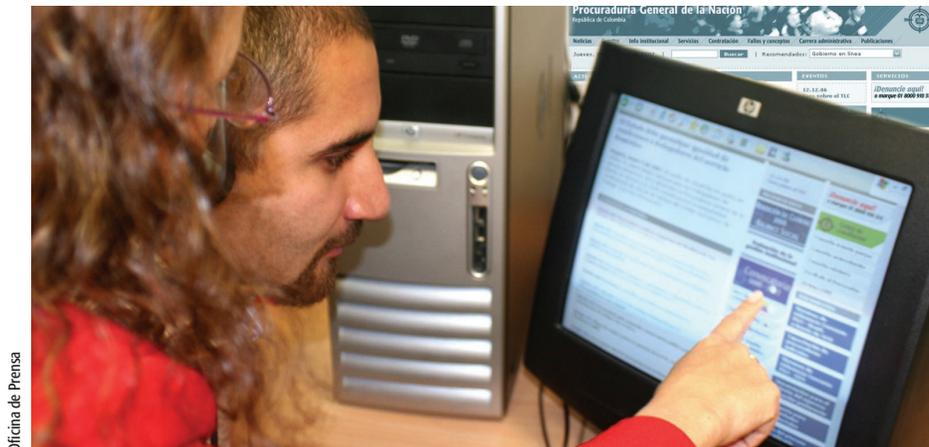
El proceso de modernización en el que se encuentra inmersa la Procuraduría General de la Nación (PGN) cuenta con una poderosa herramienta: Internet. Por esa razón, se realizó un esfuerzo importante para el fortalecimiento de nuestra página web en los últimos años, dedicación que ya ha rendido sus frutos, como lo demuestra un reciente estudio de la Universidad de los Andes sobre el estado del gobierno electrónico en Colombia, en el que nuestro portal ocupó el segundo lugar entre 203 sitios web nacionales. Sin embargo, el camino que queda por recorrer es todavía extenso.

La próxima difusión de una gran campaña de información pública sobre la PGN supone un gran reto para este portal, por cuanto está llamado a convertirse en una pieza importante a la hora de responder ante la expectativa y la demanda de servicios que se avecinan.

Esto, porque en la medida en que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes, se interesen por hacerlos respetar y crean en la gestión de la PGN, empezarán a ser más exigentes sobre la información y los servicios que prestamos, y nuestro sitio web no será la excepción.

Es en este punto donde la administración electrónica o *e-government* cobra valor, pues, entre otros principios, propone utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar las relaciones entre la administración y los administrados, así como contribuir a que el sector público transmita una imagen más abierta y transparente al ciudadano y los gobiernos se muestren más comprensibles y responsables.

En el orden mundial el *e-government* está llegando a la tercera fase. La primera se caracterizó por la presencia pasiva de los gobiernos e instituciones en Internet a través de una página que hacía las veces de tarjeta de presentación de la administración. En la segunda fase se empezó a pensar en Internet como una forma de aumentar la interactividad entre administración y ciudadanos, y, la tercera fase significa dar a los ciudadanos un gobierno de auto servicio, para lo cual es necesario el rediseño de esos portales de tal manera que capten las necesidades reales de los ciudadanos y faciliten el intercambio de informaciones intergubernamentales para agilizar trámites o permitir que cada ciudadano tenga una página personalizada.



Oficina de Prensa

Si bien en Colombia la cobertura de Internet no es aún la ideal, el esfuerzo que viene realizando el Gobierno por fomentarla es bastante esperanzador.

De ahí el interés de la PGN porque su labor sea conocida por audiencias diferentes a la de nuestros usuarios convencionales quienes ya nos reconocen como una entidad líder en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos.

Ahora nuestro objetivo es llegar a la población más indefensa y a aquella que, por indiferencia o desconocimiento, no se siente representada por la PGN frente al Estado.

Por esa razón, la PGN no es indiferente ante las nuevas formas de expresión y participación que posibilita Internet, el medio de comunicación de masas más participativo creado hasta el momento.

El nuevo paisaje mediático que emerge con Internet presenta al usuario como eje del proceso comunicativo, al lenguaje multimedia como la lengua universal, a la ausencia de los intermediarios como símbolo de eficiencia, y al conocimiento como paso siguiente a la simple información.

Es aquí donde cada uno de los servidores de la PGN están llamados a jugar un papel importante, no sólo a través del desempeño a cabalidad de sus funciones con énfasis en el servicio al ciudadano, sino como interlocutores frente a fragmentos de nuestra sociedad que, pese a sus limitaciones económicas, ya tienen o avanzan hacia una concepción de un mundo digital en el que tarde o temprano estarán inmersos, y qué mejor que de la mano de una Entidad preocupada por su bienestar que atenderá sus requerimientos de una manera adecuada, oportuna y respetuosa. ●

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Rendición de cuentas con balance social

Nuestra página web está diseñada para que sea un canal a través del cual, se rinda permanentemente cuentas a la sociedad. El próximo 29 de enero, el Procurador General de la Nación, presentará al país su balance de gestión, en el que hará un gran énfasis en lo social. En nuestro portal los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar directamente al jefe del ministerio público sus inquietudes y comentarios, y participar así activamente en esta jornada de rendición de cuentas 2006.